



Ginebra, 9 de diciembre de 2002

Nueva Publicación

N.º 221-03

Nomenclátor de las estaciones de radiodeterminación y de las estaciones que efectúan servicios especiales (Lista VI) (15.ª edición, 2003)



Este Nomenclátor es un documento de servicio publicado por la UIT en cumplimiento del Artículo 20 del Reglamento de Radiocomunicaciones (edición de 2001). Todas las estaciones radiotelegráficas de barco deberán estar obligatoriamente provistas del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el Apéndice 16 al citado Reglamento.

Fecha de publicación: Edición: marzo de 2003
Suplemento N.º 1: septiembre de 2003
Suplemento N.º 2: marzo de 2004
Suplemento N.º 3: septiembre de 2004
Suplemento N.º 4: marzo de 2005

Idiomas: Trilingüe: español, inglés, francés

Pages Edición: unas 1000
Suplementos: unas 280

Formato papel: A4 (21 × 29,7 cm)

Número de artículo: Edición y suplementos: 22700
Edición: 22701
Suplemento N.º 1: 22702
Suplemento N.º 2: 22703
Suplemento N.º 3: 22704
Suplemento N.º 4: 22705

Número de ISBN: Edición: 92-71-09034-9
Suplemento N.º 1: 92-71-09134-5
Suplemento N.º 2: 92-71-09234-1
Suplemento N.º 3: 92-71-09334-8
Suplemento N.º 4: 92-71-09434-4

Precio en francos suizos:
(con suplementos)

Precio catálogo: CHF 72.–

Estados Miembros y Miembros de los Sectores: –15%
Administraciones de países menos adelantados –
Bibliotecas de instituciones docentes: –80%

Los suplementos no se venden separadamente

Nomenclátor de las estaciones de radiodeterminación y de las estaciones que efectúan servicios especiales (Lista VI) (15.^a edición, 2003)

Contenido:

Prefacio	– Observaciones y explicaciones
Parte A	– Cuadros e informaciones generales
Parte B	– Índice alfabético de las estaciones
Partes C/I y D	– Estados descriptivos de las estaciones
Parte C/II	– Notas relativas a las estaciones que figuran en la Parte C/I.

La Parte C/I se subdivide en diez secciones:

1. Estaciones radiogoniométricas
- 2a. Estaciones de radiofaro
- 2b. Balizas radar
3. Barcos-estaciones oceánicas
4. Estaciones de calibración de radiogoniómetros
5. Estaciones terrenas fijas del servicio marítimo de radiodeterminación por satélite
6. Estaciones espaciales del servicio marítimo de radiodeterminación por satélite
7. Estaciones que transmiten señales horarias
8. Estaciones que transmiten frecuencias patrón
9. Estaciones que transmiten ursigramas.

La Parte D se subdivide en tres secciones:

10. Estaciones que transmiten boletines meteorológicos regulares
11. Estaciones que transmiten avisos a los navegantes
Anexo (Navárea)
12. Estaciones que transmiten consejos médicos.

El Nomenclátor se mantendrá al día mediante suplementos semestrales.

CONDICIONES GENERALES DE VENTA

■ Precios

Los precios mencionados en las Nuevas publicaciones, comprendidos los del Catálogo de publicaciones, las Listas de Recomendaciones UIT-T y UIT-R (que se distribuyen gratuitamente y se anuncian en el sitio Web de la UIT en la dirección siguiente: www.itu.int/publications) están expresados en francos suizos (CHF), y pueden modificarse sin previo aviso.

Se conceden descuentos del 15% a los Estados Miembros y a los Miembros de los Sectores que participan en los trabajos de la UIT. El descuento del 80% del precio de catálogo de todas las publicaciones de la UIT se aplica a las Administraciones de países menos adelantados (PMA) y el mismo descuento se aplica a las bibliotecas de instituciones docentes (para abonos en línea y publicaciones CD-ROM solamente). Sírvase observar que el precio mínimo de una publicación adquirida en la Librería electrónica es de veinte francos suizos (CHF 20.–) y este servicio no admite descuentos.

El Catálogo de publicaciones y sus anexos (Listas de Recomendaciones UIT-R y UIT-T) contienen la información suplementaria sobre los CD-ROM, las Recomendaciones en línea y la Librería electrónica de la UIT.

■ Forma de pago

Todas las publicaciones pedidas a la UIT se deben pagar de antemano. El pago puede efectuarse:

- a) por tarjeta de crédito: American Express, Eurocard/Mastercard, Visa;
- b) por transferencia bancaria a la UBS SA, Ginebra, cuenta UIT Ginebra, N.º CH 96 0024 0240 C876 5565 0;
- c) por cheque pagadero a la UIT;
- d) por giro postal internacional;
- e) a la cuenta de cheques postales de la UIT: UIT Ginebra, N.º 12-50-3 (desde Suiza);
- f) o con bonos de libros de la UNESCO.

El pago se efectuará normalmente en francos suizos (CHF). También se podrá efectuar en otras monedas libremente convertibles a francos suizos siempre que, al tipo de cambio aplicado por el banco, el precio del servicio en francos suizos quede enteramente cubierto. La UIT no acepta cartas de crédito.

Si desea una tramitación más rápida de su pedido, le invitamos al pago anticipado con tarjeta de crédito o a utilizar nuestro nuevo servicio abriendo una cuenta de depósito en la UIT.

■ Tipos de expedición

Los precios del catálogo comprenden los gastos de envío por correo postal económico o por el modo de transporte que más convenga a la UIT. Se puede pedir que el envío se efectúe por otros medios, es decir, por correo de superficie y aéreo (urgente y certificado), DHL, Federal Express, TNT, UPS o por valija diplomática. Previa solicitud, se incorporará en los presupuestos una estimación de los importes de las tasas de envío prioritario. Los aranceles aduaneros y otras tasas o gastos relacionados con la importación de artículos no corren a cargo de la UIT. Los problemas de transporte tales como retraso, pérdida o deterioración **tampoco corren a cargo** de la UIT. Toda reclamación deberá ser expresada en un plazo breve y sobre todo durante el mismo año de la expedición del pedido.

■ Devolución de publicaciones

La devolución de una publicación debido a un defecto en la misma da lugar exclusivamente a una sustitución de la publicación defectuosa, y los gastos motivados por esta sustitución corren a cargo de la UIT. La publicación debe devolverse en el plazo de dos (2) meses a contar de la fecha de expedición de la publicación al cliente, y con el acuerdo previo de la UIT. La UIT factura normalmente un importe mínimo de cincuenta francos suizos (CHF 50.–) al cliente por la restitución de la publicación a las existencias.

Estas condiciones generales se aplican a las publicaciones electrónicas (CD-ROM y en línea), a reserva de las disposiciones derogatorias específicas que puedan contener los Acuerdos de licencias. El envío de un pedido implica la aceptación sin reservas de las presentes condiciones generales de venta.

Ninguna disposición de las presentes condiciones generales de venta puede ser interpretada como una derogación o renuncia a los privilegios, inmunidades y facilidades de que disfruta la UIT en virtud de los acuerdos internacionales que le son aplicables, en particular el Acuerdo de Sede concluido con el Consejo Federal Suizo el 22 de julio de 1971, la legislación suiza y cualquier ley nacional aplicable.

No se admiten pedidos por teléfono.

En cambio, pueden enviarse por telefax o correo electrónico.

